

**Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa
para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

- Decimoséptima Reunión -

Jueves, 24 de noviembre de 2016. 3:00 p.m.

Ministerio de Energía y Minas - Santo Domingo, Rep. Dominicana

AGENDA

- I. Comprobación del Quórum.
- II. Firma de Actas.
- III. Visita Mina Falconbridge dominicana.
- IV. Videoconferencia sobre la determinación del alcance del Informe EITI-RD, con la Secretaría EITI Internacional.
- V. Punto libre.

ACTA No. 17-2016

Décimo Séptima Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
<ul style="list-style-type: none"> • Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas. • Jueves 24 de noviembre de 2016, convocatoria a las 9:00 am.
Participantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Luis Eduardo Díaz, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC/Barrick). • Comisionados de la Sociedad Civil: Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Rosalía Sosa, Participación Ciudadana (PC); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente, Capítulo GEMA. • Suplentes del Gobierno: Sr. Félix Peguero, Ministerio de Hacienda; Sr. Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia. • Suplentes de la Sociedad Civil: Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medioambiente Vida y Salud; Sr. Miguel A. Díaz, Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO). • Suplentes de la Industria Extractiva: Sra. Cristina Thomen, Cámara Minera-Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE); Sr. Sergio Soto Pütterman, Implementos y Maquinarias (IMCA). • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sra. Vilma Arbaje, Secretaria Ejecutiva CNEITI-RD; Sra. Natalia Polanco; Sr. Miguel Torres; Sra. Helen Pérez, Funcionarios de la Secretaría. • Secretaría EITI Internacional: Sr. Francisco Paris, Sra. Aida Aamot, mediante Videoconferencia.
Agenda de la reunión:
<ol style="list-style-type: none"> I. Comprobación del Quórum. II. Firmas de Actas. III. Visita Mina Falconbridge Dominicana. IV. Videoconferencia sobre la determinación del alcance del Informe EITI -RD, con la Secretaría EITI Internacional. V. Punto Libre.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 [Signature]
 CP
 RS
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

A) Bienvenida.

- La Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Décimo Séptima (17) Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

Desarrollo de la Agenda

I. Comprobación del Quórum.

- La Secretaría Ejecutiva, a las 9:33 am, confirmó el quórum para sesionar válidamente.

II. Firma de Actas.

- La Secretaría Ejecutiva solicitó que se circularan las actas para firma de los miembros de la CNEITI-RD.

III. Visita Mina Falconbridge Dominicana.

- La Sra. Vilma Arbaje informó sobre la visita a la mina Falconbridge Dominicana, la cual se tenía pautada para el miércoles 30 de noviembre. No obstante, debido a que durante esa semana la CNEITI-RD y la Secretaría Ejecutiva tendrán la visita de la consultora Karen Aparicio, la cual realizará una asistencia en el tema de Alcance, Materialidad y Umbrales del Informe EITI -RD, propone posponer la visita para la tercera semana de enero de 2017. En adición, se propuso programar la visita a CORMIDOM en el 2017, quedando pendiente programar la segunda visita a la mina Barrick PVDC, y completar el programa de reconocimiento de las mineras metálicas visitando a la empresa Las Lagunas. Estas fechas se irán confirmando en las próximas reuniones de la Comisión.

IV. Videoconferencia sobre la determinación del alcance del Informe EITI -RD, con la Secretaría EITI Internacional.

- El objetivo central de la videoconferencia fue aclarar y explicar varias dudas sobre los conceptos de alcance y materialidad a los miembros de la Comisión. Los mismos fueron desarrollados a lo largo de la reunión por los Sres. Francisco Paris y Aida Aamot, de la Secretaría EITI Internacional.
- Antes de dar inicio a los temas de fondo de la videoconferencia, los miembros de la Comisión se introdujeron de manera formal ante los Sres. Francisco Paris y Aida Aamot.
- Cabe destacar, que las explicaciones fueron dadas según las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión. Se recogen algunos de los aspectos abordados en la videoconferencia, a modo de relatoría.

Handwritten notes and signatures:
- Top: A signature.
- Middle: "CP"
- Below: "RS"
- Below: A signature.
- Below: "F.P."
- Bottom: "C.D."

Handwritten mark: m

Handwritten mark: H

Handwritten signature: A

1. Explicación sobre los conceptos alcance y materialidad del Informe EITI-RD.

- El Señor Francisco Paris indicó que el "Alcance" comprende: Información de licencias, datos de producción, pagos por tránsito, beneficiarios reales, régimen fiscal y legal, catastro, contratos, en resumen, todos los elementos de la cadena de valor. Todos estos rubros tienen que ser divulgados por las empresas. Para cumplir el requisito de información de licencias, esa información tiene que estar disponible en el catastro. Para el requisito de datos de producción, se debe tener la información desagregada.
- El Sr. Paris informó que la Materialidad es el eslabón de recaudación de impuestos a cubrir en la conciliación. La Comisión Nacional debe concentrarse en los grandes rubros que recibe el Estado y descartar los que no se pueden conciliar. Se debe recaudar la mayor cantidad de datos disponibles, por rubros y por agencia. En la práctica se hace una recopilación de todos los rubros (flujos de ingresos), según el Requisito 4.1.b.
- Los países implementadores deben proporcionar una reconciliación exhaustiva de los ingresos del gobierno y de los pagos de las empresas.
- Los rubros se deben dividir en tres grandes partes:
 - a) Principales: por su volumen e importancia, son significativos y pueden conciliarse. Ejs. renta, regalías.
 - b) Otros rubros que su conciliación puede ser problemática. Ej. pagos sociales voluntarios.
 - c) Existen pequeños rubros de menor importancia que las empresas deciden si se reportan o no. Hay flujos que se descartan, por ejemplo, pagos a la municipalidad por licencia de transportar material, en caso de que sean pequeños.

2. ¿Cuáles son los criterios que debe tomar en cuenta la CNEITI-RD para determinar el margen de error que puede existir en el Informe EITI-RD?

- El Sr. Paris dijo que es difícil tener toda la información como ejercicio económico, siempre existe un margen de error; un error convencionalmente aceptado es de 3%. Ahora bien, el margen entre el valor económico reportado y el conciliado es otra cuestión importante. Los países se deben imponer un objetivo, por ej. cubrir el 85 % de los ingresos por concepto de impuestos. En este caso son importantes dos cosas: que el margen de error con relación a lo conciliado sea aceptable, ya sea para todos o algunos rubros en particular; y que la conciliación puede ser que no cubra el 15% del ingreso total reportado. Lo que se establece como práctica es que ese margen sea aceptado, siempre y cuando no provenga de una sola empresa.

Conf

CP
LR

J.F.P.
R.D.

J

my

H

AP

- La Sra. Maritza Ruíz preguntó a la Secretaría Internacional sobre qué sucede en el caso de que se agrupen muchas empresas pequeñas y la representatividad resulte ser significativa.
- El Sr. Paris aclaró la inquietud de que puede existir peligro en incluir todas las empresas pequeñas. El objetivo es que cuando se tengan las cifras, las grandes empresas representen el 85% y las pequeñas empresas representen un 15%. Se debe ser pragmático, y determinar las empresas que entrarían según se vayan obteniendo las cifras, y que estas sean significativas. De lo contrario, si se enuncian en un principio, puede que al final no entre ninguna, y no se cumpla el requisito.
- La Comisión Nacional tiene que determinar el porcentaje, para adoptar una modalidad de materialidad; si solo entran las empresas grandes o si también se incluyen a las pequeñas. Se puede decir que la información obtenida de las pequeñas empresas, que sea mayor del 1% de los ingresos tienen que entrar en el informe. Se puede hacer por etapas, fases, componentes.
- También indicó que cuando hay problemas de confidencialidad, no es necesario nombrar a las empresas, solo distinguirlas por a, b o c, por ejemplo. Las empresas que no son importantes, pueden invitarse a participar de manera voluntaria, y así si al final no declaran, no interrumpen en la validación.
- El Sr. Paris comentó que para EITI lo más importante es no ocultar la realidad. Si para definir la materialidad no se cuenta con datos de las empresas pequeñas, hay que justificarlo. Se puede incluir en el segundo informe, el cual puede incluir mejoras identificadas en el primero. Esto no significa que no se tenga la posibilidad de invitar a todas las empresas del registro minero a participar, sino que se considere que la participación o no de las empresas que estén por debajo no afecten el Informe.
- La Sra. Maritza Ruíz, de la Sociedad Civil, indicó que hay 55 empresas en el registro minero que representan más del 75% del área concesionada, y más del 80% de la superficie concesionada. Esas 55 empresas tienen número de RNC y pagan impuestos.
- Por otro lado, la Sra. Arbaje preguntó a la Secretaría Internacional sobre las implicaciones que tendría para el país decir que se incluyen las empresas registradas en el registro de derecho minero, sin importar si son metálicas o no metálicas, y al final solo se comprometen pocas empresas.
- El Sr. Paris indicó que la validación del país para ser cumplidor se hace en el año 2019. Esto quiere decir que hay tiempo suficiente para presentar como mínimo dos (2) informes. También informó que ningún país ha hecho la validación con un solo informe, pues en un primer informe no se reúnen todos los requisitos para ser cumplidor. El estándar permite que, en el proceso de validación, se identifiquen oportunidades de mejora y como se han abordado. Esto es una característica principal que ve la validación, no si el país cumple a la perfección. Esto se hace con el objetivo de diagnosticar como fortalecer el sistema de gobierno; el país que falla la

Handwritten signature

CP

LS

Handwritten signature

F.P.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

validación es el que no puede demostrar que ha aplicado las mejoras.

3. ¿Se debe incluir en el Informe EITI-RD el pago que realizan las empresas de la industria extractiva al solicitar permisos ambientales?

- El Sr. Paris indicó que este tipo de pagos está previsto en el requisito 4.1.b.vii “tasas de... y otras contraprestaciones por licencias y/o concesiones”, por lo que debe ser incluido, ya que es un flujo más, si es importante hay que ver volumen, materialidad y quien lo recibe. Este tipo de pagos son denominados “tasas”: permisos ambientales, permisos de uso de suelos, entre otras tasas por servicios. Todos estos permisos entran en el grupo de ingresos que recibe el gobierno.

4. ¿Sería causa de impugnación que una firma auditora que labore o haya laborado para una de las empresas de la industria extractiva que van a reportar en el Informe EITI-RD se presente en la licitación para seleccionar el auditor independiente de dicho Informe?

- El Sr. Paris indicó que esta situación es común con las grandes empresas, ej. Price Waterhouse, Deloitte, KPMG. Es una situación que las empresas ya la tienen prevista, asegurando que los departamentos que prestan servicios a las empresas no tengan relación con el equipo que hace el trabajo sobre EITI.

Otros Temas abordados en la videoconferencia:

Recibos de Pago:

- El Sr. Luis E. Díaz preguntó sobre cuál es la información que se debe entregar, si una relación detallada de lo que pagan las empresas o copia de los recibos que emite el gobierno de lo que se ha pagado.
- El Sr. Paris indicó que las empresas deberán presentar la información mediante una planilla de Excel, la cual se enviará al Administrador Independiente. Como garantía de que la información es fidedigna, la planilla de Excel debe tener la firma del jefe financiero de la empresa, o estar acompañada de una carta que certifique que el formulario está basado en sus estados de cuenta. Si hay discrepancia entre lo que aparece en la planilla con lo que el gobierno dice que recibió, el Administrador Independiente tiene la obligación de preguntar la razón. Si la discrepancia es por fechas, es manejable, si la discrepancia es muy grande, el Administrador Independiente podrá exigir los recibos de pagos para satisfacerse. El recibo sería la prueba del pago, ya sea volante de transferencia o recibo de pago.

Decreto CN-EITI-RD:

- El Sr. Francisco Paris preguntó sobre el Decreto Presidencial que crea la Comisión Nacional EITI – RD.

Handwritten signature

*CP
LS.*

Handwritten signature

R.D.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- La Sra. Arbaje aclaró que el Decreto fue recientemente dictado por el Presidente de la República. Informó que el Decreto creará un mayor compromiso entre todas las instancias, no solo las presentes en la Comisión. Informó que el Decreto se ha remitido a todas las instancias relacionadas a la Iniciativa.
- **Cumbre Mundial de la Alianza para Gobierno Abierto**
 - La Sra. Vilma Arbaje informó sobre la reunión que sostuvo con el Sr. Lidio Cadet, Director General de Ética e Integridad Gubernamental, el cual estará participando en la Cumbre Mundial de la Alianza para Gobierno Abierto (AGA), a realizarse en París, Francia del 7 al 9 de diciembre. El motivo de la reunión fue para informar al Sr. Cadet sobre el proceso que está llevando el país para adherirse a la iniciativa EITI, y solicitarle que sostenga una reunión en el marco de dicha Cumbre con funcionarios de EITI Internacional, a fin transmitir algunos mensajes de la CNEITI-RD.
 - Al respecto, el Sr. Paris informó que en esta cumbre estarán participando los Sres. Fredrik Reinfeldt, Presidente del Consejo de EITI Internacional, y Jonas Moberg, Secretario General de EITI.
- La Videoconferencia finalizó a las 11:11 a.m.

IV. Punto Libre

- La Sra. Vilma Arbaje comunicó a los miembros de la Comisión que la información solicitada a las instancias gubernamentales empezó a fluir desde esta semana.
- La Sra. Vilma Arbaje indicó que se estaba trabajando en la contratación de dos (2) consultores dominicanos, financiados por el Banco Mundial, para trabajar a medio tiempo con la operatividad del proceso del Informe. A su vez, informó sobre la asistencia técnica aprobada por el BID para dar apoyo en los temas de alcance, materialidad y umbrales del Informe EITI-RD.
- Por otro lado, destacó que la Iniciativa EITI ha sido considerada como Meta Presidencial, la cual se estará trabajando desde la Secretaría Ejecutiva de EITI-RD.
- La Secretaría Ejecutiva agradeció la presencia de todos los miembros de la CNEITI-RD y dio por terminada la reunión a las 11:46 pm.

Notas:

- El Sr. Luís Eduardo Díaz se incorporó a la reunión a las 9:37 a.m.
- La Sra. Rosalía Sosa Pérez se incorporó a la reunión a las 10:06 a.m.





Comisionados de las Industrias Extractivas:

Luis Eduardo Díaz
PVDC Barrick

Comisionados de la Sociedad Civil:

Maritza Ruíz
Observatorio de Políticas Públicas de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo

Rosalía Sosa Pérez
Participación Ciudadana

Carlos Peterson
Fundación Guayacán de Energía y
Medioambiente, Capítulo GEMA

Suplentes en Delegación:

Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Hamsber Díaz
Ministerio de la Presidencia



Sergio Soto Pütterman
Implementos y Maquinarias (IMCA)

Cristina Thomen
Cámara Minera Petrolera de República Dominicana (CAMIPE)


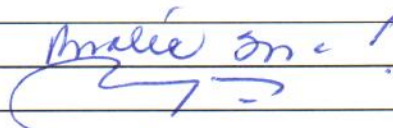

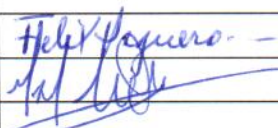

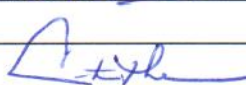


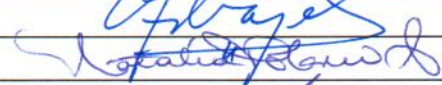
Santiago José
Fundación para la Protección del Medioambiente Vida y Salud

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva
CNEITI-RD

FECHA: jueves 24 de noviembre de 2016

TEMA: Décimoséptima Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD

No.	MIEMBROS	Firma
1	Dr. Antonio Isa Conde	
2	Sra. Xenia García	
3	Sra. Ruth De los Santos	
4	Sr. Yván Rodríguez	
5	Sr. Luis Eduardo Díaz	
6	Sra. Rosa De Los Santos	
7	Sra. Elizabeth Mena	
8	Sr. José Sena	
9	Sra. Rosalía Sosa <i>Pérez</i>	
10	Sra. Maritza Ruiz	
11	Sr. Hero Antonio Pérez	
12	Sr. Carlos Peterson	
SUPLENTES		
13	Sr. Alberto Reyes	
14	Sr. Félix Peguero	
15	Sr. Hansberg Díaz	
16	Sra. Ruth Montes De Oca	
17	Sr. Francisco Aponte	
18	Sr. Sergio Soto Püttermann	
19	Sra. Julissa Báez	
20	Sra. Cristina Thomén	
21	Sr. Juan Javier Cruz Benzán	
22	Sr. Hernán Minier	
23	Sr. Santiago José	
24	Sr. Victor Santos Suriel	<i>D/O MSA MICHEL A. DIAZ</i>
SECRETARÍA EJECUTIVA		
25	Sra. Vilma Arbaje	
26	Sra. Natalia Polanco	
27	Sra. Helen Pérez	
28	Sr. Miguel Torres	